Historia 5° Humanidades

Abg. Díaz Mariano.

**HISTORIA ARGENTINA**

LA MEMORIA NOS MANTIENE VIVOS:

La historia es comprensión del presente a partir de la interrogación al pasado. Esas preguntas se hacen en función de los problemas actuales, para proyectarse consciente y efectivamente hacia el futuro en la sociedad a la que se pertenece. Cuando se habla de historia argentina se debe tener en cuenta cómo colabora en la formación de la identidad nacional, dado que permite observar las rupturas y continuidades que muestran a la Argentina de hoy. *"La memoria participa en la construcción de la identidad de nuestras sociedades y la historia tenía una importante misión que cumplir: mantener presentes y consolidar los lugares de la memoria".*

La idea es que a partir de la visualización de los cambios y continuidades significativos de la historia argentina se construya un sentido de la realidad que fortalezca el protagonismo histórico de los distintos actores sociales con el futuro, buscando las claves en el pasado. La historia problema significa seleccionar el conflicto relevante de cada época. Todo conflicto supone un desequilibrio dentro de la sociedad ya sea de carácter económico, político, social, ideológico o cultural. Esa situación debe ser superada por el proceso histórico. Si no es así el conflicto recarga las etapas posteriores. Los conflictos son los elementos a través de los cuales se elaboran los consensos o los disensos, acuerdos o desacuerdos, de las sociedades en los distintos momentos históricos.

*“Los conflictos pueden ser latentes o manifiestos y presentar fases: origen, expansión, gestión, resolución. Pueden presentar distinta intensidad, bajo nivel o alto nivel de conflicto. Toda vida social es conflictiva porque implica un cambio. Implica situaciones de tensión, oposición y contradicción, antagonismo por valores, por intereses o por ambos. Los conflictos pueden ser generadores de creatividad, de libertad, de resoluciones racionales, de control del problema social o de polarizaciones de larga duración que se proyectan, modificándose a otras etapas históricas hasta su resolución. Hay que identificarlos y periodizarlos”.*

Desde esta perspectiva de la historia problema se han seleccionado los procesos de la historia argentina, periodizados a partir de las transformaciones del Estado argentino desde mediados del siglo XIX hasta fines del siglo XX. En este sentido el conflicto relevante observado para cada época es la relación entre el Estado y la sociedad seleccionando un aspecto de su dimensión política institucional y otro aspecto de su dimensión económica social. Se establecen seis grandes etapas que enmarcan los procesos históricos que generaron los consensos y disensos desde la relación Estado y sociedad en la Argentina en los siguientes períodos:

1) El Estado liberal republicano (1853-1930).

2) El Estado conservador restaurador (1930-1943).

3) El Estado social peronista (1945-1955).

4) El Estado custodiado (1955-1966).

5) El Estado burocrático autoritario (1966-1973).

6) Hacia el Estado post-social neoliberal (1976-2001).

En cada uno de los momentos planteados por esta periodización se enmarcan los procesos históricos nacionales en el contexto de la historia mundial, organizando el desarrollo del hilo conductor en marcos externo e interno. La selección de la problemática del Estado se debe a la trascendencia e influencia que éste ha tenido en los procesos históricos de la Argentina. Además, el Estado ha sido en la Argentina organizador y desorganizador de la vida social. El Estado argentino a lo largo de la historia ha sido instrumento de ampliación de la ciudadanía. Vaya como ejemplo la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912, en relación con los derechos políticos, y la Constitución de 1949 en relación con los derechos sociales. Pero también el Estado argentino ha sido herramienta de intereses de clase o de corporaciones e instrumento de restricción de la ciudadanía; por ejemplo en la década del 30 durante los gobiernos de Uriburu o Justo. En la historia más reciente podemos mencionar el Proceso de Reorganización Nacional y la utilización del Estado para aplicar políticas de persecución y represión propias del terrorismo de Estado.

**Eje 1: 1853 - 1930. Estado Liberal Republicano: ordenar, progresar y que se note:**

MIRANDO POR LA VENTANA: ¿QUÉ PASABA EN EL RESTO DEL MUNDO MIENTRAS TANTO? PUESTA EN ESCENA DE LA ECONOMÍA MUNDIAL: LA DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

A mediados del siglo XIX se presentaron la segunda fase de la revolución industrial y las revoluciones burguesas. La primera formó parte de la dinámica histórica de la revolución económica de mediados del siglo XVIII en Inglaterra. La segunda expresó la continuidad de la revolución política presente en Francia a fines del siglo XVIII. Tanto la segunda Revolución Industrial como las revoluciones burguesas consolidaron el orden capitalista burgués, el cual extendió sus modelos económicos y políticos a escala mundial. Había una creencia generalizada según la cual la humanidad marchaba hacia un progreso indefinido. La confianza en ese progreso se sustentaba en el crecimiento de la producción organizada sobre las relaciones capitalistas y la difusión de los principios de la democracia liberal. A la vez que se desarrollaba la segunda Revolución Industrial se consolidaba la división internacional del trabajo. Según este ordenamiento algunos países debían ser "talleres" y otros "granjas". Así los centros industriales se especializaron en la producción de manufacturas y las periferias de esos centros se dedicaron a la producción de materias primas.

En el caso de América Latina a partir de 1850 la consolidación del capitalismo industrial en los países de Europa Occidental fijó las bases de un nuevo pacto colonial. Éste generó un orden neocolonial, no político como en la época hispana sino de carácter económico, que tenía como centro a la principal potencia económica de la época: Inglaterra.

UNA MIRADA HACIA ADENTRO: ¿QUÉ PASABA EN CASA?

El Estado liberal republicano fue el modelo a partir del cual se consolidó el Estado Nación en la Argentina. Este proceso tuvo como objetivos fundamentales:

• *Sentar las bases de un orden burgués, • construir un sistema de representación política unificado y • organizar el Estado*.

Los lemas *"orden y progreso"* en la primera etapa y *"paz y administración"* a partir de 1880 fueron las ideas, propias del pensamiento liberal, que orientaron las decisiones políticas, institucionales, económicas y sociales de la época. El proceso histórico a través del que se desarrolló el Estado liberal republicano, oligárquico hasta 1916 y democrático desde esa fecha, se podría periodizar en tres etapas:

• La primera se inició con la sanción de la Constitución de 1853 y finalizó en 1880 con el Estado nacional unificado y organizado. Esta etapa tuvo un momento clave en 1859-60 cuando Buenos Aires se incorporó al resto de las provincias y juró la Constitución, sometiéndola a reformas. Así a partir de 1860 se impulsaron políticas para unificar el Estado argentino atendiendo a la organización de la justicia, del Ejército, de la codificación y de la educación. Hacia 1880 culminó con éxito la instauración del Estado nacional.

• La segunda abarca desde 1880 hasta 1916. Durante este período se desarrolló el proceso caracterizado por la construcción de un régimen de partidos de notables, liberales en lo económico pero conservadores en lo político. Sin embargo este "orden conservador" promovió la integración social y la expansión de la identidad nacional a través de las llamadas leyes laicas.

• La tercera comienza cuando este Estado liberal oligárquico cambió de régimen político en 1916 con la ampliación de la participación a través de la aplicación de la Ley Sáenz Peña (1912) en las elecciones que llevaron a la presidencia a Hipólito Yrigoyen. A partir de ese momento se puede hablar de un Estado liberal democrático que se desarrolló hasta 1930, cuando se presentó el primer golpe de Estado en la Argentina contemporánea.

1853-1880. LOS PRIMEROS PASOS PARA PONER LA CASA EN ORDEN

Luego de derrotar a Rosas en la batalla de Caseros en mayo de 1852, Urquiza invitó a los gobernadores de las provincias a que firmaran el Acuerdo de San Nicolás. En éste se estableció la convocatoria a un Congreso Constituyente. A fines de 1852 se reunió el Congreso Constituyente en Santa Fe. El proyecto constitucional fue aprobado el 1 de mayo de 1853.

La Constitución fue jurada el 9 de julio por los representantes de todas las provincias, menos Buenos Aires. Esta provincia, entre junio y septiembre de 1852, fue protagonista de un proceso político que la separó de la Confederación. Luego de finalizado el sitio a Buenos Aires, en julio de 1853, coexistieron la Confederación Argentina y Buenos Aires como dos Estados autónomos. En este contexto, a pesar de la separación de Buenos Aires, el punto de partida que inició la conformación del Estado Nación en la Argentina fue la Constitución de 1853. Ésta se inspiró en Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina de Juan Bautista Alberdi, quien pertenecía a la romántica y liberal Generación del 37. En sus puntos centrales la Constitución de 1853 establecía:

• La forma republicana, representativa y federal de gobierno. Se garantizaba la autonomía de las provincias y se declaraba a Buenos Aires capital de la República, cláusula que en un comienzo no tuvo aplicación práctica.

• La división de poderes. **El Poder Ejecutivo** en manos de un presidente, que gobernaría por seis años, sin reelección. **El Poder Legislativo** era ejercido por el Congreso Nacional, dividido en dos cámaras: la de Diputados y la de Senadores. **El Poder Judicial** se integraba con una Corte Suprema de Justicia y jueces inferiores.

• Los derechos y garantías civiles de las personas, que afectaban tanto a nativos como extranjeros.

• La adopción de la religión católica como culto oficial sostenido por el Estado, a la par que se garantizaba la libertad de cultos.

• La libre navegación de los ríos, la eliminación de las fronteras internas, la nacionalización de la aduana y la distribución de las rentas nacionales. Esta Constitución de 1853 promovía una sociedad capitalista y liberal con plena inserción en el mercado mundial. Esta concepción se visualiza en la filosofía pública expresada en el lema "orden y progreso". Así en el artículo 64 inciso 16 se planteó como atribución del Congreso *"proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias y al progreso de la ilustración […] y promover la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad nacional"*.

La idea del progreso era la de una sociedad capitalista liberal. En ese sentido la Constitución de 1853 tendió a un orden social y político acorde con aquella idea. En este proceso el orden se constituyó en el problema central de las elites dirigentes, ya que consideraron que una vez resuelto el orden se podía enfrentar el tema del progreso. “En la sociedad argentina de mediados del siglo XIX, como en el resto de América Latina, existían fuertes obstáculos que impedían aprovechar las nuevas oportunidades que ofrecía el mercado internacional. Esos obstáculos eran mercados muy localizados, rutas intransitables, anarquía monetaria, inexistencia de mercado financiero y vastos territorios bajo control indígena o de caudillos locales. Frente a esta situación, los sectores económicos dominantes interesados en organizar las producciones para la exportación apoyaron el proyecto político y económico que sintetizaba la fórmula "orden y progreso". Y estuvieron de acuerdo también con que, tal como sostenía la mayoría de los intelectuales y los grupos dirigentes de la época, el Estado nacional era la única instancia capaz de garantizar la expansión y la reproducción de las relaciones de producción capitalistas y crear las condiciones para superar "el desorden y el atraso".(3) En el contexto de este proyecto ideológico materializado en la Constitución de 1853, durante casi una década coexistieron la Confederación de las provincias presidida por Urquiza con sede de gobierno en Paraná y el Estado de Buenos Aires.

Esa década estuvo caracterizada por las disputas de los recursos, el reconocimiento externo, las tensiones entre federales y unitarios-liberales en la Confederación y de liberales nacionales y autonomistas en Buenos Aires.

Las relaciones entre la Confederación y Buenos Aires entraron en crisis hacia fines de 1859 cuando se libró la Segunda Batalla de Cepeda en la que triunfó Urquiza y la Confederación. Para presionar a Buenos Aires el presidente de la Confederación se instaló en **San José de Flores**. En este sitio se firmó en **noviembre de 1859 el Pacto de Unión Nacional**.

Buenos Aires se declaró parte de la Confederación y aceptó y juró la Constitución de 1853. A cambio de esta decisión adquirió el derecho de discutir y proponer reformas constitucionales. La comisión que se formó para tratar la reforma de la Constitución protegía los derechos porteños, sobre todo en el tema del manejo de la aduana y la ubicación de la capital. De forma que la división permaneció y las fuerzas porteñas y las de la Confederación volvieron a enfrentarse en 1861, ahora en Pavón. Esta vez triunfó Buenos Aires. Mitre asumió provisoriamente el poder y, luego de convocar a elecciones, fue elegido presidente de la Argentina unificada desde Buenos Aires. Se inició una etapa de nacionalización del liberalismo con los objetivos de unificar y organizar definitivamente la Nación. Este proceso se enmarcó dentro de las presidencias de **Mitre (1862- 1868), Sarmiento (1868-1874) y Avellaneda (1874-1880).**

*La conflictividad que generaron ciertas sucesiones de gobernadores y la presidencial, con sus cargas de violencia y represión, abrieron el camino a Cepeda (1859) y más tarde a Pavón (1861). Desconocimiento de autoridades, rebeliones internas y asesinatos marcaron la última etapa de la disputa, fragmentando el campo federal y proyectando al Partido de la Libertad hacia la construcción de un nuevo proyecto de unidad, ahora hegemonizado por Buenos Aires y liderado por Mitre.*

AHORA SÍ, TODOS JUNTOS

A partir de 1862 se crearon los medios institucionales para que la Libertad hiciera su obra. La Constitución de 1853 fue la que otorgó un marco jurídico a las libertades y dio vida a un Estado a través del cual se expresó una soberanía nacional única. Así entre 1862 y 1880 se produjo una centralización del poder político y una organización del sistema institucional de alcance nacional, atendiendo los aspectos represivo, administrativo, normativo y financiero.

Se traspasaron a jurisdicción estatal nacional funciones ejercidas hasta entonces por las provincias. Dentro de ellas justicia, recaudación fiscal y emisión de papel moneda. Además, los organismos del Ejército, educativos y recaudadores dependientes del poder central y la presencia de una legislación común establecieron nuevos nexos en las relaciones entre el Estado y la sociedad. Para el logro del proceso jurídico institucional que consolidaba las bases del Estado nacional en la Argentina se pueden marcar como políticas fundamentales:

• El efectivo funcionamiento de los poderes del Estado: la Constitución establecía la división de poderes. **El Poder Ejecutivo** se estructuró en torno a la figura presidencial apoyada en su gestión por ministros de relaciones exteriores, hacienda, guerra y marina, relaciones interiores y justicia. **El Poder Legislativo**, de características bicamerales, a cargo de una Cámara de Senadores y de Diputados, comenzó a sesionar. **El Poder Judicial** alcanzó la definitiva integración en la Corte Suprema y los tribunales inferiores.

A partir de la creación de dependencias del Estado en todo el país, se formó una administración pública nacional. Ministerios, juzgados, secretarías y oficinas públicas permitieron afianzar la autoridad del Estado en todo el territorio nacional.

• La organización del Ejército nacional: se inició en 1862 con el traspaso de la Guardia Nacional de Buenos Aires y efectivos de la Confederación al ámbito del Ministerio de Guerra y Marina. En 1864 se creó un ejército regular de 6.000 hombres distribuidos en varios puntos del país. El Ejército se consolidó como institución del Estado en la Guerra con el Paraguay, en la represión a las rebeliones interiores y en la campaña contra el indio. Además, en esta etapa se crearon instituciones para profesionalizar el Ejército, como el Colegio Militar, la Escuela de Náutica y la Escuadra Nacional. Estas medidas se complementaron con la fijación de las bases de reclutamiento, anticipo de la conscripción obligatoria.

• La integración del territorio: para la unificación del Estado se hizo necesario delimitar las fronteras sobre las cuales se ejercía **la soberanía**. En este sentido la integración de la República Argentina debió afrontar dos situaciones: por un lado el conflicto con los Estados extranjeros con intenciones de expansión territorial sobre determinadas porciones consideradas argentinas y por el otro el conflicto con los indígenas, sobre todo en la frontera sur.

*“La conquista del orden implicaba también asegurar la frontera indígena. Con ese motivo se organizó durante la presidencia de Avellaneda la denominada Conquista del Desierto. El objetivo era recuperar la frontera del Río Negro para asegurar las producciones pampeanas e incorporar a la producción enormes extensiones de tierras. El ministro de guerra Adolfo Alsina propuso, en 1875, un plan de acción que consistía en avanzar la línea de la frontera sur ocupando lugares estratégicos y levantando poblaciones. El avance debía realizarse por líneas sucesivas, que se comunicarían con Buenos Aires por telégrafo, y los fortines se enlazarían entre sí con un zanjón que tenía por objetivo impedir el paso de los indios. Julio A. Roca, como comandante de la frontera, era en cambio partidario de una política más ofensiva. Desde julio de 1878 realizó una verdadera "razzia" militar que dejó como saldo caciques apresados, miles de indígenas muertos y otros tantos prisioneros”*.

En 1879 inició una segunda campaña y para el mes de junio había ocupado la línea del Río Negro. El problema del indígena se eliminaba con su derrota". En 1875 se logró la efectiva ocupación del Chaco. Luego de la Campaña del Desierto de Roca y con la firma del Tratado de Límites con Chile en 1881, durante la presidencia de Roca, se afirmó la soberanía argentina en la Patagonia.

• La organización del Poder Judicial: una de las primeras leyes sancionadas por el Congreso fue la que organizó el Poder Judicial y los tribunales inferiores en las provincias a partir de 1863. Así comenzó a funcionar tanto la Corte Suprema de Justicia como la organización y el procedimiento de los tribunales nacionales. La Corte estableció su competencia e inició una jurisprudencia de alta calidad jurídica.

• La codificación: el ordenamiento jurídico fue imprescindible para lograr que las relaciones económicas fueran previsibles y seguras y para establecer los límites entre lo público y lo privado. Así en 1862 se sancionó el Código de Comercio y en 1869 el Código Civil, entre otros.

• La organización del sistema fiscal y monetario: ya que en las provincias circulaban distintas monedas se tendió a unificar un medio de circulante uniforme, que recién se logró en 1881. Sin embargo, a la nacionalización de las rentas de la aduana y la eliminación de las aduanas interiores se sumó la centralización de la recaudación impositiva, para la cual se creó la Dirección General de Rentas. Además se creó el Banco Nacional para estimular el crédito.

• Educación: en este contexto el Estado nacional redefinió sus roles frente a las administraciones provinciales, fortaleció así sus estructuras burocráticas e hizo idóneos a sus integrantes. En este sentido fortaleció a las universidades y se crearon los colegios nacionales y las escuelas normales, con el objetivo de obtener recursos humanos formados para las nacientes instituciones nacionales.

LIBERALES SÍ; PERO PARA TODO, NO

En el período 1862-1880, a la vez que se consolidaba y centralizaba la autoridad del Estado nacional, se fundaron las bases para que la Argentina fuera funcional al esquema de la división internacional del trabajo como productor y proveedor de materias primas. Para que la Argentina se encontrara al nivel que requería esta organización del capitalismo mundial, fundamentada en el pensamiento liberal, se tuvieron que generar algunas condiciones. Entre ellas cabe destacar:

• La consolidación de la gran propiedad rural: desde 1860 se profundizó la expansión de la ganadería y los dueños de las tierras decidieron mantener sus propiedades. A través del sistema de arriendos y aparcería los grandes hacendados pudieron contar con parcelas sembradas para alimentar el ganado y se ahorraron el gasto de contratar trabajadores. Los arrendatarios alquilaban terrenos a los grandes hacendados para hacer trabajar la tierra. Los aparceros firmaban un contrato por el cual el propietario cedía la explotación de parcelas a cambio del reparto proporcional de los beneficios obtenidos. A partir de 1870 aumentó el valor potencial de la tierra como resultado de los cambios en la organización de la producción rural, el aumento de la oferta de la mano de obra nacional y extranjera, el crecimiento del mercado interno, la expansión de los transportes y las perspectivas favorables para la exportación de cereales. Esto consolidaba el poder económico de los terratenientes y el latifundio se transformó en la unidad de producción del campo argentino.

• Los capitales que financiaron las transformaciones: las transformaciones de estos años se realizaban con el aporte de capitales nacionales, privados y estatales, y extranjeros. Las inversiones de capitales nacionales privados se destinaban al sector primario, con el objeto de responder a las demandas del mercado internacional y del creciente mercado interno. Se invertía en alambrados, aguadas, mejoramiento de razas de ganado, mejoramiento de saladeros y construcción de molinos. Además el Estado cumplía otra función muy importante en la construcción de las bases del orden capitalista: se hizo cargo de aquellas obras de infraestructura que por su envergadura o escasa rentabilidad inicial los capitales privados no estaban dispuestos a asumir. Así el Estado fue el intermediario que favoreció las inversiones de capitales extranjeros a través de préstamos contratados por el Gobierno. Las inversiones de capitales extranjeros llegaron en forma directa o a través de los préstamos al Gobierno nacional o a los Gobiernos provinciales. Los préstamos contribuían a afianzar la organización institucional. Las inversiones se destinaban, en primer lugar, a la ampliación del ferrocarril y también a saladeros, minas, gas y telégrafo.

• La consolidación de la economía primaria agroexportadora: a partir de la década del 60 en el área pampeana y litoral se consolidó la explotación ganadera. De esta forma la Argentina se insertó en el esquema de la división internacional del trabajo. Los primeros productos que se exportaron fueron los derivados de los vacunos, en particular cueros y carne salada. Durante la década del 60 se produjo un auge de la producción ovino-lanera. A partir de la década del 70 se intentó un mejor aprovechamiento de la carne de los animales, lo que se logró hacia 1878 con la utilización del enfriado de la carne con los frigoríficos. Así la Región Pampeana fue la que más creció, mientras las economías regionales se insertaron en este esquema a través de la producción de monocultivos: el azúcar en Tucumán, el vino en Cuyo, el algodón en el Chaco y la yerba mate en Corrientes y Misiones. La modernización de la infraestructura de comunicaciones, servicios y edilicia: en esta organización las comunicaciones fueron fundamentales.

La Segunda Revolución Industrial se reflejó en el avance tecnológico aplicado a las comunicaciones y los transportes. Esto, combinado con la disponibilidad de capitales para la inversión, hizo que se instalaran en territorio argentino las vías férreas y se expandieran con rapidez. Asimismo se modernizaron los servicios urbanos y hubo un auge de la construcción edilicia pública y privada.

*"En este esquema económico, el ferrocarril juega un papel fundamental. Dos de las principales creaciones del período (1860-1880), que se agregan a la red Ferroviaria del Oeste inaugurada en 1857: el Ferrocarril al Sur y el Ferrocarril Central Argentino. Ambos eran de capital británico. El primero servía a una necesidad preexistente de la campaña bonaerense, la de dar salida a la producción agropecuaria de la provincia”.*

El Ferrocarril Central Argentino fue una empresa de fomento nacional destinada a facilitar el arraigo de nuevos pobladores y aumentar la producción de la región… "Al terminar la presidencia de Avellaneda existían 2.475 Km. de vías férreas en explotación y otros 381 Km. en construcción. Hacia 1870 aparecen las primeras líneas de tranvías para transporte de pasajeros en la ciudad de Buenos Aires que ofrece otras transformaciones básicas: se construyen con un empréstito las obras sanitarias de la ciudad, se instala el alumbrado de gas, aparecen los primeros edificios de cuatro plantas. **Buenos Aires** deja de ser una ciudad del tipo de las del sur español para adoptar una fisonomía europea, cosmopolita".

• La formación de un mercado de trabajo: la inmigración La adopción por parte del Estado argentino del proyecto liberal llevó a los gobernantes de la época a buscar mano de obra que sirviera a las necesidades del modelo agroexportador impuesto por las reglas capitalistas. Ya que desde mediados de siglo comenzó a crecer la actividad agropecuaria y se presentó el problema de la falta de oferta de trabajo capaz de satisfacer las demandas de una economía en expansión. Para resolver este problema se impulsaron políticas que favorecieran la inmigración de habitantes europeos. Dentro de estas políticas se destacó la Ley de inmigración sancionada en 1876, durante la presidencia de Avellaneda, que sienta las bases legales de una política inmigratoria oficial.

LOS ARGENTINOS VENIMOS DE LOS BARCOS...

**La Ley 817 de Inmigración y Colonización** disponía: "1) Mantener comunicación […] con los agentes de inmigración de la República en el exterior […] sobre aquellos puntos que se relacionen con el fomento de la inmigración […] 2) Proteger la inmigración que fuese honorable y laboriosa […] 4) Contratar el pasaje de los inmigrantes con una o más empresas de navegación, sujetando los contratos a la aprobación del Poder Ejecutivo […] 7) Proveer a la colocación de los inmigrantes por intermedio de las oficinas de trabajo […] 15) Dirigir la inmigración a los puntos que el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la oficina de Tierras y Colonias designe para colonizar".

La mayoría de los inmigrantes llegaban de Europa. Los grupos más numerosos eran los de italianos y españoles. Si bien en menor número, también vinieron a la Argentina irlandeses, alemanes, rusos, franceses, polacos, galeses, sirios y árabes. "¿Por qué venían? Familias con muchos hijos, tierra escasa y rendimiento parco, campesinos expulsados, ciudades hacinadas y profesiones en crisis […] estaban en la base de un movimiento general de la sociedad europea que empujaba a grandes masas fuera del continente […] Pero además de la expulsión, había atracción: la esperanza del empleo, del buen sueldo, del ascenso. Los alentaban noticias bastante concretas. En Buenos Aires –y lo mismo se decía de Nueva York, California y Australia- hay empleo abundante y los salarios eran altos. A veces eran rumores consistentes, noticias de un amigo o un pariente. Otros, eran los propios interesados en promover la emigración quienes los divulgaban y, encima, daban facilidades para viajar […] El que emigraba hacía una apuesta fuerte. Si la posibilidad tentaba a muchos, sólo algunos se decidían: quizá los que tenían menos raíces, o menos que perder, o los que se sentían menos atrapados por la tradición y las costumbres, o los más ambiciosos".

La expectativa mayor de los inmigrantes era llegar a ser propietarios de su propia tierra, por lo cual se dedicaban a las actividades agrícolas. Una alternativa era radicarse en las colonias agrícolas de Santa Fe y Entre Ríos, a partir de las cuales se impulsó el cultivo de cereales y llegaron a abastecer el mercado interno en 1874.

Cuando las expectativas no se cumplían en el campo el inmigrante probaba suerte en las ciudades, como **Buenos Aires o Rosario**, donde las posibilidades de conseguir trabajo eran mayores. Los inmigrantes colaboraban en el proceso de urbanización al trabajar como obreros en la construcción de puertos y edificios, en el tendido de líneas férreas o como operarios en los talleres o fábricas. Así el **aumento de la población urbana** hizo que se tomaran medidas respecto de servicios como el trazado de calles, el alumbrado público y el agua corriente, al tiempo que aparecieron comercios, servicios bancarios, hospitales y escuelas. De esta forma a fines del siglo XX ciudades como Buenos Aires o Rosario se ampliaron, modernizaron y urbanizaron, modificando su tamaño y fisonomía.

1880-1916. GOBIERNO SÓLO PARA UNOS POCOS ELEGIDOS

Hacia 1880 culminó con éxito la etapa de construcción de una nueva nación y de su Estado nacional. Este momento coincidió con la consolidación de una Argentina moderna organizada a través de un Estado liberal oligárquico. Éste fue conducido por un grupo de "notables", liberales en lo económico, conservadores en lo político y positivistas en lo filosófico.

En esta etapa la gobernabilidad apareció separada de la democracia. Este grupo avanzó en la puja de poder con la Iglesia a través de una legislación laica y se mostró preocupado por la identidad nacional por lo cual impulsó, en el marco de un país al que llegaban inmigrantes en forma masiva, una legislación educativa.

***“¿Qué fue el positivismo?*** *Durante la primera mitad del siglo XIX, al mismo tiempo que se desarrollaba el movimiento romántico, un filósofo francés llamado* ***Augusto Comte*** *formuló una nueva teoría del conocimiento: el positivismo […] En el estadio "científico o positivo" la humanidad logra dar el paso definitivo, rechaza todas las entidades fantásticas y conceptuales y edifica un saber basado en la experiencia. A partir de esta ley Comte llegaba a la conclusión de que para ser tenido en cuenta como auténtico cualquier saber debía fundarse por entero en la experiencia. El positivismo jerarquizaba los hechos sobre las ideas, las ciencias experimentales sobre las teóricas y las leyes de la física y la biología sobre construcciones filosóficas. Apareció en torno a la sociedad industrial y burguesa en Francia y logró imponerse no sólo en los medios científicos y filosóficos, sino también en los literarios e históricos”.* Esta filosofía racional y práctica era el fundamento ideológico de los hombres que tomaron el control de los asuntos públicos a partir de 1880. Este grupo ha pasado a la historia como la Generación del 80. Dentro de sus más importantes representantes se encontraban Roca y Pellegrini. El positivismo fue la ideología que dio las bases a la modernización progresista material que impulsaron los hombres de la Generación del 80.

BUENOS AIRES, OTRA VEZ A LA CABEZA

El ciclo que se abrió en 1880 comenzó con un hecho decisivo para la consolidación de la Nación: el establecimiento de Buenos Aires como capital de la Argentina. Luego de la Revolución de 1880 en la que se enfrentaron el ejército nacional con las tropas de Buenos Aires, los dirigentes de esta provincia cedieron parte del territorio provincial para la creación de la Capital Federal. Además, se traspasaron al Gobierno nacional las rentas de la aduana del puerto de Bueno Aires.

LEY DE VOTO UNIVERSAL, SECRETO Y OBLIGATORIO: UN PASO ADELANTE PARA QUE LA MAYORÍA PUEDA PARTICIPAR

El Estado liberal oligárquico cambió de régimen en 1916 y dio lugar al Estado liberal democrático, que permitió el paso de una democracia de participación restringida a una democracia de participación ampliada. La herramienta que permitió la democratización de la Argentina fue **la Reforma Electoral de 1912 a través de la Ley Sáenz Peña**. Ahora bien, cabe preguntarse quién fue **Roque Sáenz Peña**. Principal impulsor de la **Ley 8871** que lleva su nombre, Sáenz Peña era miembro de la elite oligárquica y opositor a Roca.

Se lo puede caracterizar como a un modernista que tenía un punto en común con la Unión Cívica Radical: la necesidad de la limpieza del sufragio. **Entre 1910-1916 Roque Sáenz** **Peña ejerció la presidencia de la Nación** con un programa de moral política.

En el marco de esa política se sancionó en 1912 la nueva ley electoral, la cual estableció el **voto universal, secreto y obligatorio, y la representación de las minorías**. Además, "articula los instrumentos para el enrolamiento ciudadano y la vigencia del padrón militar con la vigilancia del poder judicial; luego entregando a éste, libre de las influencias partidarias, la confección del padrón definitivo y la designación de los funcionarios que controlarían el escrutinio" (Floria, C. y García Belsunce, C., 1992:283).

El presidente Roque Sáenz Peña, en un "manifiesto" expresado al pueblo, marcó la trascendencia de la **Ley de Reforma Electoral**, que abrió paso a la democratización en la Argentina contemporánea: "…Sean los comicios próximos y todos los comicios argentinos escenarios de luchas francas y libres, de ideales y de partidos. Sean anacronismos de imposible reproducción, tanto la indiferencia individual como las agrupaciones eventuales, vinculadas con pactos transitorios. Sean por fin las elecciones la instrumentación de las ideas. He dicho a mi país todo mi pensamiento, mis convicciones y mis esperanzas. Quiera mi país escuchar la palabra y el consejo de su primer mandatario. Quiera votar".

La reforma de 1912 cerró un ciclo y abrió otro en la historia argentina. El ejercicio de la ciudadanía política garantizada a través del voto por un lado creó un nuevo ciudadano menos sujeto a las manipulaciones políticas y por otro consolidó a los partidos políticos modernos, no condicionados por los personalismos y/o elitismos.

El eje de este nuevo proceso democratizador y moralizante de la política fue la **Unión Cívica Radical**. Surgida en 1891 la UCR fue expresión de un partido político moderno. Desde allí Alem e Yrigoyen, sus dirigentes fundadores, llevaron adelante una oposición frente al "régimen falaz y descreído" que había organizado la oligarquía argentina. La Ley Sáenz Peña permitió a los radicales llegar al poder en 1916. Así se abrió el ciclo radical con la primera presidencia de Yrigoyen (1916-1922), la presidencia de Alvear (1922-1928) y la segunda presidencia de Yrigoyen (1928-1930). Durante este ciclo se consolidó la lucha por las libertades políticas y el Estado se convirtió en árbitro de los conflictos dentro de la sociedad.

Además hubo un avance de la cultura y de la educación a partir de la Reforma Universitaria de 1918, que significó también la democratización del mundo académico y universitario. Ante la Primera Guerra Mundial (1914-1918) Yrigoyen llevó adelante una política de neutralidad activa, dando muestras de una clara voluntad de independencia de las potencias europeas.

También durante el período radical se consolidó la industria petrolera en Argentina. Durante la primera presidencia de Yrigoyen se envía al Congreso un proyecto de ley que expresaba el principio nacionalista según el cual se afirmaba que el Estado nacional es el propietario de los recursos petroleros del país. Problemas con la oposición impidieron que esta ley se aprobara.

*"El radicalismo Yrigoyenista fue la construcción del primer partido de masas moderno junto con la incorporación social de los sectores medios que, por momentos, adopta rasgos movimientistas en una lucha contra los sectores oligárquicos. Se incorpora a la cultura el fuerte impacto de la reforma universitaria. El Estado se coloca como armonizador de los diferentes intereses en este juego […] Si bien no fueron cuestionadas las bases reales de la desigualdad ni el poder de los sectores terratenientes se pretendió corregir sus excesos. El modelo de acumulación agroexportador continuó…"*

LA CLASE MEDIA: UNA ESTRELLA EN ASCENSO

Entre fines del siglo XIX y principios del XX la conformación del grupo social constituido por los inmigrantes y la masa popular criolla, comenzó a cuestionar el sistema de relaciones sociales y políticas impuestas por el régimen conservador.

*"En efecto el conglomerado criollo-inmigrante dotado de impulsos económicos y sociales más vigorosos que los de la antigua masa criolla, se acomoda poco a poco en el seno de la sociedad creando un proletariado y una clase media de definidas fisonomías. El incentivo a la riqueza, la capacidad de iniciativa, las nuevas posibilidades en el campo de la actividad agropecuaria, el desarrollo de la industria y el comercio, el crecimiento de la especulación financiera, todo contribuía a que el nuevo conglomerado social se sintiera impulsado a acometer toda suerte de aventuras económicas; y en ellas muchos quedaron reducidos a la condición de asalariados, otros en cambio, medraron y comenzaron a escalar posiciones sociales. Este fenómeno repercutió rápidamente sobre la posición de la élite".*

Ante esta situación los miembros de la oligarquía terrateniente y también capitalista reaccionaron con actitudes conservadoras, adjudicándose el derecho de dirigir los destinos de la Nación por considerarse los auténticos hijos del País y amos de la tierra. El liberalismo seguía siendo el fundamento de las decisiones modernistas y progresistas de la elite, pero este pensamiento se mezcló con actitudes conservadoras dado que la oligarquía consideraba que era un derecho y un deber patriótico no dejar el Gobierno en manos de los miembros del grupo criollo-inmigratorio.

Sin embargo, este último se amplió tanto en cantidad, por la llegada de nuevas corrientes inmigratorias, como en calidad, dado que debido al afán de riqueza, muchos ascienden en la escala social. Las herramientas con las que contaban los nuevos actores sociales de la Argentina aluvial eran la educación, la alfabetización y las distintas ocupaciones laborales que les ofrecían las transformaciones económicas. Estos eran los caminos que encontraba el grupo criollo-inmigratorio para lograr el ascenso social y transformarse de labriego rural en miembro de la clase media urbana.

*“Y así como la oligarquía tenía una actitud conservadora, reaccionaria y antipopular ante el crecimiento y expectativas de Estado Liberal Republicano: ordenar, progresar y que no se note estos nuevos actores sociales. Estos últimos, comenzaron a tomar actitudes políticas definidas y claras: pretendían participar del poder político del que la clase dominante los excluía. En este sentido eran anti oligárquicos y antiliberales. Frente a la resistencia de la clase que detentaba el poder, apareció una vocación política de renovación orientada hacia la democracia”*.

Así la Ley Sáenz Peña fue la que abrió las puertas a la democracia ampliada y permitió en 1916 la llegada al Gobierno nacional de los sectores medios urbanos de la mano de la Unión Cívica Radical, representada en la presidencia por el hijo de inmigrantes Hipólito Yrigoyen.

TRABAJO PRÁCTICO:

1. Lea en forma grupal el siguiente texto y resuelva las preguntas de acuerdo a su interpretación y análisis previo.
2. Explique forma republicana, representativa y federal de gobierno. La división de poderes. Los derechos y garantías civiles de las personas. La libre navegación de los ríos y la eliminación de las fronteras internas. La adopción de la religión católica como culto oficial sostenido por el Estado. La nacionalización de la aduana y la distribución de las rentas nacionales. Leer Constitución Nacional.
3. ¿Por qué era tan importante para Buenos Aires y para la Confederación tener el control de la aduana?
4. Explique con sus palabras qué entiende por: a) Liberales en lo económico b) Conservadores en lo político c) Positivistas en lo filosófico.
5. ¿Por qué los inmigrantes de esta época en su mayoría preferían la zona del Litoral?
6. La Ley Sáenz Peña, ¿marca un antes y un después en la vida social y política de la Argentina? ¿Por qué?
7. ¿Por qué esta Ley consolidó a los partidos políticos modernos?
8. ¿Qué consecuencias para la vida político-institucional y social habrá tenido el triunfo de un partido popular y representante de la clase media como la UCR?